



RESOLUCION No. CSJMER18-207  
10 de septiembre de 2018

“Por la cual se realiza una inscripción en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Carta Política, concordante con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 101, y artículo 174 de la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia –, y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 del 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO QUE

De acuerdo con las facultades y funciones inherentes a los Consejos Seccionales de la Judicatura, en lo relativo a las novedades de personal, se exige que esta Sala vele y mantenga renovado permanentemente el Escalafón Seccional de la Rama Judicial en este Distrito, de acuerdo a las circunstancias que acaezcan, verbo y gracia: actualizaciones, inscripciones y exclusiones.

Actualización o Inscripción. De conformidad con los reglamentos expedidos en materia de concursos para la provisión de cargos de Funcionarios y Empleados de las diferentes dependencia judiciales y los mecanismos para llevar a cabo la designación en los empleos, en particular lo dispuesto por los Acuerdos PSAA08-4528 de 2008 (Funcionarios) y 290 y 291 expedidos por esta de Corporación (Empleados) y el Acuerdo 4856 de 2008 (reglamento general), emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se formulan ante las autoridades nominadoras las listas de candidatos y elegibles para los diferentes cargos en vacancia definitiva en el Distrito Judicial de Villavicencio o se dictan conceptos favorables de traslados, lo cual produce la actualización o inscripción en carrera, según sea el caso.

CONSIDERACIONES PARTICULARES.

La Sala Plena del Consejo de Estado, nombro en propiedad a Nelcy Vargas Tovar, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.065.481 expedida en Neiva, como Magistrada del Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Meta, según Oficio CEPRESIDENCIA-OFI-NIT-2018-2023, fechado del 14 de agosto de 2018, tomando posesión el cinco (5) de septiembre de 2018, con efectos fiscales de la misma fecha, conforme el acta de posesión que se allega.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de Nelcy Vargas Tovar, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.065.481

Resolución Hoja No. 2

expedida en Neiva, en el cargo de Magistrada del Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Meta, cuya posesión se efectuó el cinco (5) de septiembre de 2018, con efectos fiscales de la misma fecha, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente actuación administrativa se notificará por medio electrónico a la interesada, al correo electrónico [nelcyvato@yahoo.es](mailto:nelcyvato@yahoo.es).

**ARTÍCULO 3º.** Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia del Tribunal Administrativo del Meta, a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito de que se anote la presente novedad y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con el fin que sea anexada a la correspondiente Hoja de Vida.

**ARTÍCULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Villavicencio – Meta, a los a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LORENA GÓMEZ ROA**  
Presidente

REDM/CEBC  
RAD. ESCALAFON / NOVEDAD JUEZ / 6 SEPT/2018